

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 194/24

N°: 433

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 281/24
DEJANDO SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 0262/24 Y CONVOCANDO A SESIÓN ORDINARIA PARA EL
DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.**

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 02

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 AGO 2024

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

27 AGO 2024

MESA DE ENTRADA
Nº 433 Hs 13:44 FIRMAS

VISTO la Resolución de Presidencia N° 262/24 y la nota presentada por los Sres. Legisladores Federico GREVE, Federico SCIURANO y quien suscribe Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, integrantes del Bloque FORJA; la Sra. Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque Partido Verde; Legisladora Gisela DOS SANTOS, integrante del Bloque Somos Fueguinos y Legisladora María Victoria VUOTO y Legisladores Virgilio Tomás GRACÍA y Juan Carlos PINO, integrantes del Bloque Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario dejar sin efecto el acto administrativo mencionado en el visto y convocar a Sesión Ordinaria el día jueves 19 de Septiembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Que asimismo, es concerniente establecer el Cierre de Asuntos el día lunes 16 de Septiembre del corriente año a las 12:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día martes 17 de Septiembre de 2024 a las 14:00 horas, en el salón de reuniones de Presidencia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la misma sirva de notificación fehaciente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 2ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 0262/24.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Sesión Ordinaria el día jueves 19 de Septiembre de 2024 a las 10:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día lunes 16 de Septiembre de 2024, a las 12:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día martes 17 de Septiembre del corriente año a las 14:00 horas, en el salón de reuniones de Presidencia.

ARTÍCULO 4º.- Que la misma sirva de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 5°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 6°.-REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaría Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

281/24

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO



Myriam N. MARTÍNEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO